



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000767-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que impulse las estrategias de negociación y contratación de los bienes y servicios destinados a Sanidad, para incrementar la eficiencia del sistema de adquisiciones y de los recursos presupuestarios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000766 a PNL/000769.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Presupuesto de la Consejería de Sanidad es el capítulo más importante de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Concretamente en su Cap. II correspondiente a adquisición de bienes corrientes y servicios el presupuesto para el ejercicio 2016 sobrepasa los 898 millones de euros.

Por otra parte, es bien conocido que la mera agregación de las compras, simplemente por la aplicación de la economía de escala, genera ahorros. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la adquisición de las vacunas en la que la compra conjunta por parte de 13 Comunidades Autónomas ha permitido alcanzar un ahorro próximo al 25 %.

La estrategia de compra agregada en la Gerencia Regional de Salud se viene ejecutando desde que la Comunidad de Castilla y León asumió las competencias en



materia de Sanidad. De hecho, dispone de una Central de Compras propia que viene impulsado la optimización de las compras de bienes y servicios sanitarios mediante la formalización de acuerdos marco, contratos centralizados y homologación de compras. Actúa ya sobre un volumen muy importante de las compras y está trabajando por ampliar este horizonte.

Asimismo, Castilla y León se encuentra actualmente adherida al sistema de adquisición centralizada estatal de medicamentos y productos sanitarios, a través del procedimiento especial de adopción de tipo, encomendado al INGESA, mediante el acuerdo firmado con fecha 13 de abril de 2015.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las estrategias de negociación y contratación de bienes y servicios de uso sanitario, con el objeto de incrementar la eficiencia del sistema de adquisiciones y, con ello, de la gestión de los recursos presupuestarios destinados a Sanidad".**

Valladolid, 16 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo